



DECRETO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE APOYO

En el día de ayer 5 de octubre de 2021, se llevó a cabo la convocatoria de las elecciones de los seis miembros de origen fiscal de la Comisión de Ética Fiscal.

En el apartado “Presentación de candidaturas” se comete un error material ay que se consigna que las plazas a las que se opta son las siguientes:

- Dos fiscales de sala
- Tres fiscales de la categoría segunda
- Dos fiscales de la categoría tercera

El último inciso es el que contiene el error material, ya que, con arreglo a las reglas de organización y funcionamiento y las bases del proceso electoral, por la categoría tercera solo se convoca a elección una sola plaza. Esto no afecta en absoluto al hecho de que en este período de presentación de candidaturas pueden presentarse cuantos abogados/as fiscales lo estimen oportuno.

En Madrid, a 6 de octubre de 2021.

El Fiscal jefe de la Unidad de Apoyo